LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante ACUERDO No. 001, del 23 de noviembre de 2015, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA Y SE ACTUALIZA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P."*, se encuentra que no existe personal que pueda desarrollar las siguientes actividades, las cuales requieren de la capacidad y experiencia para la ejecución del servicio requerido:

OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – ACUATODOS S.A. E.S.P.

ACTIVIDADES:

1. Prestar servicios profesionales a la Gerencia General en el seguimiento y revisión de los informes mensuales y en la verificación de las actas parciales correspondientes a los procesos que le sean asignados por el supervisor.
2. Realizar seguimiento mediante visitas de campo a las obras que se encuentren bajo supervisión de la Gerencia General.
3. Prestar apoyo profesional en la verificación y análisis del componente ambiental de la formulación de los proyectos que adelante la entidad y que se requieran presentar ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
4. Prestar apoyo profesional en la revisión y seguimiento del componente ambiental de los informes y actos administrativos que deba suscribir la Gerencia General.
5. Apoyar en la recopilación, revisión y organización de la información necesaria para atender los requerimientos efectuados por los entes de control, relacionados con los proyectos bajo supervisión de la Gerencia General.
6. Apoyar la elaboración y proyección de las actas de comités, prórrogas y/o adicionales correspondientes a los procesos que se encuentren a su cargo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ANA CECILIA TOBIAN SALAMANCA
Subgerente Administrativa, Financiera y Comercial

Proyecto: NINA YAZMIN GUATAME TIBABIJA
Profesional Apoyo

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo